

# COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

Palmira, 2 de marzo de 2026

Señor

**Accionista**

CE

Cordial saludo:

La Junta Directiva en sesión del 28 de febrero de 2026, autorizó al Representante Legal convocar la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Compañía Agrícola San Felipe S.A. para el día jueves 26 de marzo de 2026, a las 11:00 de la mañana, en las oficinas de la administración ubicadas en la Hacienda El Tránsito – Carretera Palmira – La Herradura Km. 3.5. (Palmira – Valle); esta reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, el Decreto 398 de 2020 y demás normas que reglamenten o complementen las antes enunciadas, se celebrará mediante el mecanismo de reunión mixta permitiendo la presencialidad para algunos accionistas (en las oficinas de la administración de la sociedad), y la asistencia por medios virtuales (videoconferencia) para otros.

A continuación, el orden del día para la reunión:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.
4. Lectura del informe de la Comisión para aprobación y firma del acta de la reunión anterior.
5. Designación de Comisión para aprobación y firma del acta de la reunión.
6. Presentación y consideración del Informe de Gestión del Representante Legal y sus anexos para el ejercicio del año 2025.
7. Presentación y consideración del Informe de la Junta Directiva para el ejercicio del año 2025.
8. Lectura del dictamen de la firma de Revisoría Fiscal respecto de los Estados Financieros de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2025.
9. Presentación y consideración de los Estados Financieros de fin de ejercicio, al 31 de diciembre de 2025.
10. Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio del año 2025.
11. Elección de Junta Directiva para el período 2026 – 2027 y fijación de sus honorarios.
12. Elección de Revisor Fiscal para el período 2026 – 2027 y fijación de honorarios.
13. Informe sobre el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas – Código País por el período enero-diciembre de 2025.
14. Lo que propongan los señores Accionistas.

De conformidad con lo anterior, es importante precisar lo siguiente:

- a) Los accionistas pueden asistir de manera presencial a las oficinas de la Administración donde se desarrollará la reunión, y los que prefieran asistir de manera virtual podrán hacerlo, para lo cual deberán comunicarlo expresamente a la Administración de la Sociedad, por correo electrónico a la cuenta: [asistente@sanfelipe.com.co](mailto:asistente@sanfelipe.com.co); en el que indiquen su intención de participar virtualmente y adicionalmente informe una dirección de correo electrónico a la que se les enviará un instructivo de conexión remota y el ingreso a la reunión a través de la plataforma Zoom.
- b) Los accionistas podrán enviar sus propuestas de planchas para conformar junta directiva y sus poderes al correo electrónico [asistente@sanfelipe.com.co](mailto:asistente@sanfelipe.com.co), o presentar los documentos en las oficinas de la Administración de la Sociedad, antes del inicio de la reunión.
- c) Los accionistas podrán enviar sus constancias y proposiciones al correo electrónico [asistente@sanfelipe.com.co](mailto:asistente@sanfelipe.com.co), o proponerlas personalmente durante el desarrollo de la reunión.

Hacienda El Tránsito – Carretera Palmira – La Herradura km 3.5

Apartado 101 - Celular 310-8227446

Palmira – Valle

# COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

- d) El uso de la palabra será concedido por el Presidente de la reunión, en el orden en que lo haya solicitado cada accionista quien desee intervenir.

Dentro del término del derecho de inspección, la información de que trata el orden del día de esta reunión y que se someterá a consideración de la Asamblea General de Accionistas, se dispondrá para su conocimiento mediante una carpeta digital; la cual será compartida a los accionistas que así lo requieran a la Secretaría Jurídica de la sociedad, correo electrónico a las direcciones: [asistente@sanfelipe.com.co](mailto:asistente@sanfelipe.com.co) o [secjuntas@sanfelipe.com.co](mailto:secjuntas@sanfelipe.com.co); esta misma información está disponible para el ejercicio del derecho de inspección en las oficinas de la administración dentro de los términos legales.

Si tienen alguna duda sobre el procedimiento de asistencia no presencial que será puesto en práctica para el desarrollo de la reunión en las circunstancias actuales pueden ponerse en contacto con el suscrito o con la Secretaría Jurídica así:

Gerente: Dirección electrónica: [gerente@sanfelipe.com.co](mailto:gerente@sanfelipe.com.co)  
Secretaría Jurídica: Dirección electrónica: [secjuntas@sanfelipe.com.co](mailto:secjuntas@sanfelipe.com.co) – Móvil: 311 393 6077

Se informa a los accionistas que el otorgamiento de poderes ha de efectuarse en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial cumplir con lo dispuesto en los Artículos 184 y 185 del Código de Comercio; los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni tampoco podrán votar los estados financieros. En todo caso se dará estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de Superfinanciera en lo que se refiere a evitar la realización de prácticas ilegales, no autorizadas e inseguras en la representación de los accionistas, para lo cual la Junta Directiva ha aprobado una política con el protocolo para estos efectos, la cual se puede consultar en la página web de la Sociedad.

A partir del 7 de marzo de 2026, los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a que se refieren los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, las demás leyes aplicables y el Estatuto Social. Esta información queda a disposición de los accionistas que deseen consultarla en las oficinas de la administración, ubicadas en la Hacienda El Tránsito (Carretera Palmira – La Herradura Km. 3.5) – Palmira (V), de lunes a viernes en el horario de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.; y los sábados en el horario de 9:30 a.m. a 11:00 a. m.

Anexo: Formato de Poder, el cual también puede ser descargado de la página web corporativa <http://www.sanfelipe.com.co/>, en el enlace Información de Interés – Formato de Poder para Asamblea General de Accionistas.

Atentamente,



LUIS FERNANDO MILLÁN GONZÁLEZ  
Gerente General y Representante Legal

Hacienda El Tránsito – Carretera Palmira – La Herradura km 3.5  
Apartado 101 - Celular 310-8227446  
Palmira – Valle